



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

(0343)4960447 -Secretaria Concejo Deliberante
e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gov.ar
Pág. Web: www.hernandarias.gov.ar

ORDENANZA N° 632/23

V. HERNANDARIAS, 24 DE FEBRERO DE 2023

VISTO:

La política adoptada por el Gobierno Provincial, y;

CONSIDERANDO:

El decreto N° 005/23 que “el Ejecutivo Municipal determino pautas para otorgar un incremento salarial en el escalafón municipal” y la necesidad de ser refrendado por el HONORABLE CONCEJO DEBILERANTE;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HERNANDARIAS

SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Refrenda en su totalidad el decreto N° 005/23 “el Ejecutivo Municipal determino pautas para otorgar un incremento salarial en el escalafón municipal”.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-